

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 2223929

RESOLUCIÓN EXENTA N° 974

COQUIMBO, 26 de Mayo de 2010

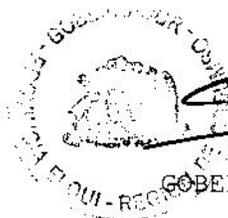
VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°270 de fecha 06 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Gabriella Natassia VON REININGHAUS de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde 21.04.2010, hasta el 21.04.2011.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

[30065] 26/05/2010

PAM/MVB/AVD

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo